UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1014 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 577-2017-FIMGC sobre encargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 577-2017-FIMGC de fecha 05 de diciembre de 2017 sobre el encargo del Ing. Andrés Portugal Paz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Resolución Decanal N° 231-2017-FIMGC-D de fecha 05 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, encarga al Dr. Ing. Andrés Portugal Paz en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 setiembre al 31 de octubre de 2017, al mismo tiempo se deja sin efecto la Resolución Decanal N° 198-2017-FIMGC-D de fecha 18 de setiembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Dr. Ing. ANDRÉS PORTUGAL PAZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 setiembre al 31 de octubre de 2017

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones/
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP